

Acta de la reunión ordinaria de la Comisión de calidad del Programa de Doctorado de Microbiología y Parasitología de la Universidad Complutense de Madrid del 11 de julio de 2024.

Los miembros de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado de Microbiología y Parasitología que se enumera a continuación se reúnen en el Aula Calvo Asensio 23 D del aulario nuevo de la Facultad de Farmacia a las 11:30 h con el siguiente orden del día:

Asistentes (por orden alfabético del apellido)	Orden del día
Prof. ^a Rebeca Alonso Monge Prof. Francisco Amaro Torres Prof. ^a Laura Benítez Rico Prof. ^a M ^a Carmen Cuéllar del HoyoDña. Beatriz Lavilla García Dña. Carolina Gómez Albarrán Dña. Macarena Martín Zapatero D. Gonzalo Pascual Álvarez Prof. ^a Isabel Rodríguez Escudero Prof. ^a Dolores Tenorio Excusan su asistencia Dña. Irene Iglesias Peinado y Dña. Esther Pérez Corona	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, si procede, del Acta de la última reunión de la Comisión de calidad2. Memoria de seguimiento del programa3. Revisión de normativa interna: requisitos de los miembros de los tribunales.4. Ruegos y preguntas

Se abre la sesión de la Comisión de calidad (en adelante CdC) por la coordinadora del programa de doctorado y se sigue el orden del día:

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión del 26 de septiembre (2023). El acta había sido aprobada vía telemática por los distintos miembros de la comisión.

Punto 2. 1. Memoria de seguimiento del programa

La coordinadora del programa de doctorado de M+P informa que en octubre se debe presentar la memoria de seguimiento del año 23-24 y comenta el informe recibido de la memoria del 22-23. En dicho informe se cumplen todos los aspectos a valorar a excepción de dos aspectos que se cumplen parcialmente. Dentro del punto *1- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad*, el Vicerrectorado de Calidad de la UCM recomienda incluir el reglamento con fecha de aprobación. Se acuerda revisar la página web e incluir en el reglamento la fecha de constitución de la CdC en cuya reunión se aprobaron las funciones y reglamento interno de la CdC. En cuanto al punto *5- Indicadores de resultados*, el Vicerrectorado de Calidad recomienda incluir la satisfacción del personal de administración. Dña Dolores Tenorio indica que se debe solicitar al Vicedecano de calidad el resultado de las encuestas del personal de administración y se insta a Dña Macarena Martín a participar en estas encuestas.

Punto 3. 3. Revisión de normativa interna: requisitos de los miembros de los tribunales.

La coordinadora del programa plantea la revisión de un punto de la normativa interna del programa de doctorado por los conflictos surgidos en la Comisión Académica del Doctorado

(CAD) durante la evaluación de las propuestas de los miembros de tribunales. El conflicto surge por la forma de redacción del punto 5 de la normativa interna. Se discuten varios aspectos y se decide cambiar la redacción para evitar interpretaciones equívocas o erróneas. El punto 5 queda redactado como sigue: *Los miembros propuestos no podrán ser coautores de publicaciones con el doctorando. Tampoco pueden ser coautores en más del 30 % de la producción científica de los directores de tesis o miembros del mismo equipo de investigación en los últimos 6 años.*

Punto 5. Ruegos y preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas la coordinadora del programa comenta que la apertura de periodos de admisión en los programas de doctorado extraordinarios para permitir la admisión de alumnos que solicitan becas ha aumentado considerablemente la burocracia. La CAD debe baremar los expedientes, adjudicar tutores y proceder a la admisión de solicitantes de beca que después no se matriculan y que vuelven a solitar preadmisión en la siguiente convocatoria. Algunos miembros de la CdC recuerdan que estas convocatorias extraordinarias intentan evitar que los potenciales doctorandos se matriculen en otras universidades, pero se duda de que la medida haya sido efectiva. La CdC considera que debería plantearse una apertura continua del proceso de admisión como se hace en otras Universidades. Dña. Dolores Tenorio propone plantear el asunto en la próxima Comisión de doctorado que tendrá lugar en septiembre

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 h del día de la fecha, y de cuyo contenido, recogido en la presente acta, como coordinadora adjunta doy fe.

Madrid a 17 de julio de 2024